



Editorial

Cambio climático

Estabilizar el clima precisará de una reducción fuerte, rápida y sostenida de las emisiones de gases de efecto invernadero.

El aumento de gases de efecto invernadero y de la temperatura es una bomba de tiempo que amenaza con el derretimiento de los casquetes polares y con ello, un enorme riesgo sobre países y zonas costeras densamente pobladas. Informes especializados han insistido en los efectos que ya comienzan a sentirse: aumentos de temperatura inusuales y tormentas en zonas donde usualmente no las había, son algunos de los signos.

Los expertos responsabilizan al ser humano por estas alteraciones y advierten que no hay otra opción que reducir drásticamente las emisiones de gases de efecto invernadero, porque las consecuencias del cambio climático se están evidenciando en fuegos que han arrasado zonas de Estados Unidos, diluvios que inundan Alemania o China, o termómetros que rozan los 50° C en Canadá.

Por ello, estabilizar el clima precisará de una reducción fuerte, rápida y sostenida de las emisiones de gases de efecto invernadero para alcanzar la neutralidad de carbono. Los investigadores dicen que el camino a seguir es conocido: impulsar la transición hacia una economía que ponga fin al uso del carbón y las energías fósiles antes que destruyan el planeta.

Los expertos responsabilizan al ser humano por estas alteraciones.

Los investigadores dicen que el camino a seguir es conocido: impulsar la transición hacia una economía que ponga fin al uso del carbón y las energías fósiles antes que destruyan el planeta.

En nuestro país, se han dado pasos importantes con el fin de mitigar los daños que se producen a la naturaleza y al cambio climático, como la ley que eliminó la entrega de bolsas plásticas y el programa de descarbonización de la matriz energética, de manera que se realiza el cierre paulatino de plantas termoeléctricas a carbón. Asimismo, a comienzos de agosto de 2023, se promulgó la Ley de Delitos Económicos y Medioambientales, que constituye una importante reforma al sistema y que endurece las penas por delitos económicos y contra el medioambiente.

En nuestro país, se han dado pasos importantes con el fin de mitigar los daños que se producen a la naturaleza y al cambio climático, como la ley que eliminó la entrega de bolsas plásticas y el programa de descarbonización de la matriz energética, de manera que se realiza el cierre paulatino de plantas termoeléctricas a carbón. Asimismo, a comienzos de agosto de 2023, se promulgó la Ley de Delitos Económicos y Medioambientales, que constituye una importante reforma al sistema y que endurece las penas por delitos económicos y contra el medioambiente.